



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

Plan de Investigación

“Estudio Normativo, Analítico del Sistema Privado de Pensiones y su Implicancia en la Sociedad Peruana”

A desarrollarse para optar el título de **ABOGADOS**

Presentado por:

**DÁVILA DÁVILA YENNER ALEXANDER.
GONZÁLES ACUÑA RAÚL FERNANDO.**

Asesor Temático:

Abg. Guillermo Enrique Segura Díaz

Asesor Metodológico:

Mg. Alcibíades Sime Márquez

Curso:

- 2009 -

Hace diez años el Perú fue el segundo país en el mundo que decidió reformar su sistema de pensiones e introducir cuentas individuales de capitalización manejadas por las AFP. El SNP había colapsado después de la hiperinflación y sobre todo por un manejo irresponsable de los fondos. Los gobiernos anteriores habían optado por ofrecer ampliaciones de la cobertura previsional a distintos sectores sin preocuparse de la capacidad fiscal para atender esas obligaciones. En la práctica, se reconocieron beneficios sin pensar que en el futuro no podrían financiarse.

Sin duda, el deterioro de las cuentas fiscales a fines de los años 1980 facilitó la decisión. Hasta el momento en el cual se produjo la reforma previsional, la realidad era que los trabajadores aportaban a un fondo que no les prestaba beneficios acordes con su contribución. Lo peor era que el Gobierno se había acostumbrado a tomar dichos fondos sin devolverlos posteriormente. Frente a esta situación se optó por una alternativa que permitiera que los trabajadores pudiesen alcanzar beneficios adecuados, sostenibles y vinculados a su propio esfuerzo.

Por más que para algunos la reforma previsional es la fuente de financiamiento para el futuro crecimiento económico, su rol es permitir que un número mayor de familias tuviera los medios para vivir adecuadamente después de su jubilación. El objetivo básico de la reforma y la razón de ser del sistema de pensiones ha sido y continúa siendo, la provisión de pensiones adecuadas y razonables a los trabajadores que se jubilan.

El programa de reformas estructurales que se puso en práctica a inicios de los años 1990 tenía como objetivo fundamental hacer más competitiva toda la economía, procurar que el país en su conjunto gozara de los beneficios de una mayor estabilidad macroeconómica y de empresas que proveyeran mejores servicios a precios más competitivos.

En ese sentido, la reforma previsional no fue pensada para que solo una parte privilegiada de la PEA tenga la posibilidad de jubilarse con mejores pensiones que las que el SNP les ofrecía. Por el contrario, el objetivo de la reforma previsional era garantizar derecho de todos los trabajadores sin distinción alguna a disfrutar de una pensión de jubilación digna al momento de retirarse de su vida activa. Lamentablemente, los años han pasado y los gobiernos han perdido el interés en el desarrollo de estas reformas.

Al hacer un balance objetivo del desempeño mostrado por el Sistema Privado de Pensiones en el Perú se encuentra que el elemento de mayor fortaleza es haber alcanzado en estos primeros años de transición un fondo que representa 9,3% del PBI, una alta tasa de rentabilidad y pasado por varias fusiones y adquisiciones sin el menor sobresalto para los afiliados.

Sin embargo, la mayor debilidad es lo difícil que resulta que un mayor sector de la población tenga cobertura previsional. Los distintos gobiernos, en lugar de promover mejoras en el sistema con el objetivo de ampliar la cobertura, no renovaron el impulso inicial. Por el contrario, a partir de 1996 la gran mayoría de las iniciativas fueron pasos hacia atrás en cuanto a la promoción del Sistema Privado de Pensiones.

Los cambios realizados debieron responder a esta realidad: más del 70% de los trabajadores no están afiliados ni al Sistema Privado de Pensiones ni al SNP. Dentro de este grupo que no tendrá ninguna protección en la etapa pasiva de su vida laboral se encuentran los trabajadores jóvenes de bajos niveles de educación, que trabajan en empresas pequeñas, y laboran sin el amparo de un contrato formal de trabajo. Todos ellos son los que ahora el Estado desatiende al no preocuparse por una mayor cobertura previsional. El reto de una mayor cobertura es el reto de tener un Perú con un sector formal más amplio.

La presente tesis considera esta situación como una señal de alarma y busca evaluar los riesgos de consentir una reforma del sistema de pensiones que ignore las distorsiones existentes. Un sistema de pensiones privado que no logra una amplia cobertura necesita urgente atención. Primero, el sistema está beneficiando a una minoría. Segundo, el sistema podría reducir sus costos si se consiguiese economías de escala. Tercero, el Estado acumula pasivos contingentes sobre los derechos laborales de una gran porción de la población que este sistema no atiende.